



## DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: ASUNCION – 03-07-2024

UOC Convocante (\*): GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – DNIT

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (\*): Daniel Monreale

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe de Dpto.

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Los requerimientos técnicos, fueron elaborados por el personal técnico en base a las necesidades, y en base a los trabajos realizados en periodos anteriores. El desglose de los ítems demuestra que se han tenido en cuenta todas las eventualidades que puedan presentarse. Además, se ha tenido en cuenta la regularidad del servicio, en base a las posibles nuevas instalaciones de equipos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
   NO APLICA
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
   NO APLICA

#### Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Thog Karen Quinonez, Coordinadora
Inidad Operativa de Contrataciones
GGA / DNIT

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

enaral admin

Aclaración (\*):

Firma del responsable MOC (\*):

Aclaración (\*):

Angel Daniel Monreale Jefe

Departamento de Servicios Generales Gerencial General de Aduanas

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py

1



# DICTAMEN TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA (Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 40, Inc. "a", modificado por Resolución DNCP N° 453/24 Art. 12)

27/06/2024.

#### I - IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Nombre de la convocante: Gerencia General de Aduanas \_ Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Descripción la Convocatoria: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION R INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO. -

### II - RESUMEN EJECUTIVO.

El presente dictamen tiene como objetivo evaluar y validar las "Especificaciones Técnicas propuestas que se adjuntan", considerando elementos que puedan justificar de manera efectiva su elección, la satisfacción de las necesidades institucionales, y el cumplimiento con la normativa en el ámbito de las contrataciones públicas.

#### III - REFERENCIAS QUE SIRVAN COMO ELEMENTOS DE JUICIO

Se han considerado mínimamente los siguientes elementos:

- 1. Claridad y Detalle: Las especificaciones técnicas son claras, detalladas y específicas. Cada requisito técnico se encuentra correctamente definido para evitar ambigüedades y malinterpretaciones.
- 2. Cumplimiento de Normativas y Estándares: Se ha verificado que las especificaciones técnicas cumplen con las normativas y estándares pertinentes. Esto garantiza que el bien o prestación cumpla con los requisitos legales y de calidad.
- 3. Viabilidad y Factibilidad: Se ha considerado la viabilidad y la factibilidad de implementar las especificaciones propuestas, considerando aspectos como la disponibilidad de oferentes, y la capacidad de provisión de bienes o prestaciones requeridas.
- 4. Coherencia y Consistencia: Las especificaciones técnicas son coherentes entre sí y consistentes con el alcance y los objetivos de bienes o prestaciones requeridas. No existen discrepancias o contradicciones que puedan afectar su implementación.
- 5. Verificabilidad: Las especificaciones técnicas son verificables, es decir, puede comprobarse de manera objetiva si se cumplen o no, mediante verificaciones que aseguren que el bien o la prestación cumple con los requerimientos.

Nota: A efectos de garantizar la veracidad de los bienes o prestaciones, y verificar las especificaciones ofertadas contra las especificaciones solicitadas, el área encargada de la gestión de contrataciones debe solicitar a los oferentes participantes presentar:

Para bienes: folletos, catálogos, brochures o impresiones de la página del fabricante del bien ofertado, etc.; o en su caso muestras.

Servicios y Obras: documentación comprobatoria de experiencia y cumplimiento de exigencias legales y técnicas.

#### IV - OPINIÓN CONCRETA Y FUNDADA QUE SUSTENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tras el análisis detallado más arriba, se concluye que las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades, fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el objeto de que concurra el número mayor de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, en cumplimiento estricto con el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 reglamentario de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Es nuestro Dictamen,

Lic. Ángel Daniel Monreale Jefe

Departamento de Servicios Generales Gerencial General de Aduanas

Firma y Sello: Refrendado por Responsable del área requirente o del Técnico que lo recomendó.





# DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - COORDINACIONACION DE RECUROS ADMINISTRATIVOS

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# "LLAMADO "INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA CON INSTALACION A LA CORRIENTE ELECTRICA (PODER), MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

El proveedor deberá acudir donde la convocante lo indique, en un lapso no mayor a 2 horas desde el momento en que sean solicitados sus servicios.

El proveedor deberá contar con un servicio de urgencia disponible las 24 horas, incluyendo fines de semana y feriados, los 365 días del año.

En los casos que lo servicios solicitados a la contratista deban ser reagendados por motivos de seguridad o inclemencia del tiempo los servicios solicitados no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.

La convocante podrá solicitar la realización de los servicios los días sábados, domingos y/o en días feriados y no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.

Los accesos a determinadas áreas estarán sujetas a la autorización de la DNA.

Los pedidos de servicios serán canalizados única y exclusivamente por el Dpto. de Servicios Generales.

Los Servicios se harán efectivo EN COORDINACIÓN CON LA CONVOCANTE, y verificados mediante los técnicos funcionarios de la DNA. El funcionario designado por el Dpto. de Servicios Generales rubricará la Hoja de Trabajos realizados, presentados por la contratista, a través del cual se aprobarán los servicios prestados para que el mismo sea adjuntado a la solicitud de pago.

La provisión y reposición de piezas, accesorios y repuestos en general deberán ser originales de la misma procedencia que las sustituidas o compatible con las mismas, contemplando una garantía de por lo menos 6 meses, contados a partir de la recepción del trabajo. Asimismo, deberá entregar los repuestos sustituidos.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de aires acondicionados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% del monto máximo ofertado, de los: 3 últimos años. (2021, 2022, 2023), Se tendrá en cuenta el promedio de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.
- Copia Simple de Titulo de Ing. Industrial, electromecánico o electricista, a fin de garantizar que los trabajos serán supervisados por un profesional.
- Certificado de Buenas prácticas en Refrigeración y Climatización del MADES.
- El oferente deberá contar con al menos 10 (diez) empleados inscritos en el I.P.S.
- La empresa deberá disponer de un local propio o alquilado, equipado para realizar todo tipo de trabajos para reacondicionar los equipos que así lo requieran. Se reserva el derecho de realizar una **Angel Daniel Wisitada** local de la empresa a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado.

Jefe tamento de Servicios Generales

Gerencial General de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"





# DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – COORDINACIONACION DE RECUROS ADMINISTRATIVOS

El llamado contempla los siguientes lotes, utilizando el criterio de zonificación para la elaboración de los mismos:

ITEM 1: Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados Asunción y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 50 km de la capital; Ita Enramada; Mariano Roque Alonso, Luque, Villeta, Sub item del 001 al 218

ITEM 2: Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados en Encarnación y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Alberdi y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Pilar y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito), Puesto de Control de Villa Florida, Sub Item del 219 al 346

ITEM 3: Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados en Chaco'i, Jose Falcon (Chaco); Mcal. Estigarribia (Chaco); Gral. Bruguez - Villa Hayes (Chaco); Carmelo Peralta - Alto Paraguay (Chaco); e Infante Rivarola (Chaco), y Puestos de Control ubicados en un radio de 100 km de estos Distritos, Sub Iten del 347 al 654

ITEM 4: Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados en Concepción, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Ciudad del Este y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Pedro J. Caballero y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Salto del Guaira y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito, Sub Item del 655 al 872

# 2. Plan de Entrega (Servicios)

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO   | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDAS<br>DE LOS<br>SERVICIOS | LUGARES DONDE LOS<br>SERVICIOS SERAN<br>PRESTADOS   | FECHA(s) FINAL(es) DE<br>EJECUCION DE LOS SERVICIOS  |
|------|--|----------|--|---|--|
| 1    | Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados Asunción y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 50 km de la capital; Ita Enramada; Mariano Roque Alonso, Luque, VilletaSub item del 001 al 218 | 1        | Unidad   | Asunción y puestos<br>ubicados en ciudades<br>dentro de un radio de 50<br>km de la capital; Ita<br>Enramada; Mariano<br>Roque Alonso, Luque,<br>Villeta | El proveedor deberá acudir donde la convocante lo indique, en un lapso no mayor a 2 (dos) horas a partir de la notificación, ya sea telefónicamente o por correo electrónico para la verificación del equipo.  Se dispone de un plazo máximo de 2 (dos) días calendario para la culminación de los trabajos. |

Lic. Angel Daniel Monreal

Departamento de Servicios Generales Gerenciai General de Addantes

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"





# DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - COORDINACIONACION DE RECUROS ADMINISTRATIVOS

| 2 | Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados en Encarnación y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Alberdi y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Pilar y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Puesto de Control de Villa Florida. Sub Item del 219 al 346   | 1 | Unidad | Encarnación y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Alberdi y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Pilar y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito), Puesto de Control de Villa Florida   | El proveedor deberá acudir donde la convocante lo indique, en un lapso no mayor a 2 (dos) horas a partir de la notificación, ya sea telefónicamente o por correo electrónico para la verificación del equipo.  Se dispone de un plazo máximo de 2 (dos) días calendario para la culminación de los trabajos. |
|---|--|---|--------|---|--|
| 3 | Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados en Chaco'i, Jose Falcon (Chaco); Mcal. Estigarribia (Chaco); Gral. Bruguez - Villa Hayes (Chaco); Carmelo Peralta - Alto Paraguay (Chaco); e Infante Rivarola (Chaco), y Puestos de Control ubicados en un radio de 100 km de estos Distritos. – Sub Iten del 347 al 654   | 1 | Unidad | Chaco'i, Jose Falcon (Chaco); Mcal. Estigarribia (Chaco); Gral. Bruguez - Villa Hayes (Chaco); Carmelo Peralta - Alto Paraguay (Chaco); e Infante Rivarola (Chaco), y Puestos de Control ubicados en un radio de 100 km de estos Distritos  | El proveedor deberá acudir donde la convocante lo indique, en un lapso no mayor a 2 (dos) horas a partir de la notificación, ya sea telefónicamente o por correo electrónico para la verificación del equipo.  Se dispone de un plazo máximo de 2 (dos) días calendario para la culminación de los trabajos. |
| 4 | Mantenimiento e instalación, con conexión de mando, instalación eléctrica independiente (poder) de aires acondicionados en Concepción, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Ciudad del Este y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Pedro J. Caballero y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Salto del Guaira y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Salto del Guaira y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito Sub Item del 655 al 872 | 1 | Unidad | Concepción, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Ciudad del Este y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Pedro J. Caballero y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Salto del Guaira y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito; Salto del Guaira y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 100 km de este Distrito | El proveedor deberá acudir donde la convocante lo indique, en un lapso no mayor a 2 (dos) horas a partir de la notificación, ya sea telefónicamente o por correo electrónico para la verificación del equipo.  Se dispone de un plazo máximo de 2 (dos) días calendario para la culminación de los trabajos. |

Lic. Angel Daniel Monreale Jefe Departamento de Sarvicios Generales Gerencial General de Aduanas

# NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"